



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

Proceso:	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante:	Catalina Andrea Montoya
Demandado:	Juan Fernando Hernández Rúa
Radicado:	No. 05-001 31 10 014 2019 00272-00
Decisión	Requiere Defensora

En atención a la petición de autorizar un correo electrónico para notificar a la parte demandada, se REQUIERE a la parte demandante y a su representante judicial la defensora de familia, para que aporten prueba de que efectivamente el correo es de la parte demandada, particularmente las conversaciones sostenidas con él a través de dicho correo, en los términos del Decreto 806 de 2020 Art. 8.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2935225ecc339a4c843bd4e881c45dba3d7e478bcd7d3f75a7a9ebcf0c3eba**

Documento generado en 31/03/2022 08:00:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>